



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3422** /2013.-

ARICA, 01 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorandum N°143, de fecha 20 de Marzo de 2013, del Departamento de Arte y Cultura, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Encuentro Cultural de Hip-Hop Arica 2013".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°5563, de fecha 22 de Marzo de 2013, de Administración Municipal.
- c) Memorandum N°377, de fecha 28 de Marzo de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ENCUENTRO CULTURAL DE HIP-HOP ARICA 2013**", el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: "ENCUENTRO CULTURAL DE HIP-HOP ARICA 2013"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Galpón Oscar Quina.
I. 4.- Fecha	Mes de Abril del 2013
I.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoyará el "Encuentro Cultural de Hip-Hop ARICA2013" el cual es un evento de gran magnitud para apoyar el desarrollo cultural de los jóvenes en condición de vulnerable, Es importante comenzar a convocar a la población juvenil y que sientan que la Municipalidad los apoya y sepan que estamos interesados en sus convocatorias. En este encuentro artístico cultural se reunirá a bailarines, cantantes, realizadores de bigbob de Chile y Perú, como una actividad de inicio del periodo escolar y universitario de nuestro país.
III.- Objetivos Generales	Conocer la cultura del estilo Hip-Hop y entregarla a jóvenes como una nueva forma de expresión y enseñar la importancia de que verdaderamente es la cultura del grafitis artístico y no como destrucción de la imagen ciudad.
IV.- Objetivos Especifico	<ul style="list-style-type: none">• Traer cuatro (4) exponentes de este estilo desde la ciudad de Santiago, ida y vuelta vía aérea, para el apoyo del "ENCUENTRO CULTURAL DE HIP-HOP ARICA 2013", que es abierto a la comunidad.• Considerar a los jóvenes de diferentes estilos y que perciban el apoyo de su municipalidad.• Identificar nuevos grupos de personas para futuras convocatorias culturales.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 <u>Humanos:</u> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Departamento de Prensa - Daem - Prensa Alcaldía 5.2 <u>Materiales.</u> <u>Requerimientos:</u> <ul style="list-style-type: none">- Cuatro pasajes aéreos Santiago- Arica -Santiago.- ANDREA PEREZ SOTO Rut: 13 490 233-7 ROBERTO HERRERA SEPULVEDA Rut: 15 082 383-8 RODRIGO ARANCIBIA BARAHONA Rut: 18 158 674-5 MARIO CACERES MEDINA Rut: 15.717.802-4
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$838.000.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	4 Pasajes ida y vuelta vía aérea Santiago – Arica – Santiago de artistas ANDREA PEREZ SOTO Rut: 13 490 233-7 ROBERTO HERRERA SEPULVEDA Rut: 15 082 383-8 RODRIGO ARANCIBIA BARAHONA Rut: 18 158 674-5 MARIO CACERES MEDINA Rut: 15.717.802-4	Traer 4 artistas desde Santiago Capital de Chile para encuentro internacional de Hip-Hop por 2 días.	22.08.007.003.003	Cultura (Pasajes y Otros)	SP N° 6 Programas Culturales	\$ 838.000.-

El monto del Programa es de \$838.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

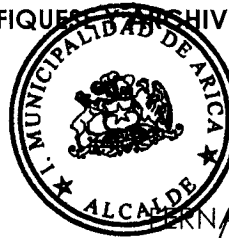
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FNJ/CCG/LCP/rpm.



BERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270